



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
DR. MARIO MUJICA 430 - PARRAL
FONOS (73) 465218 - 464238 departamento@saludparral.cl



DECRETO EXENTO

Nº 3782 /

Parral,

18 Jul 2014

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Modificaciones posteriores.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-
- 4) Decreto Alcaldicio N° 1115 de fecha 17 de Diciembre del 2013, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2014.
- 5) El Decreto Exento N° 6.103 de fecha 18 de Diciembre de 2012, que designa a don IVAN DAMINO HERNANDEZ como alcalde subrogante.
- 6) El Decreto Afecto N°1.513 del 10 de Julio del 2014 que nombra a don FRANCISCO PINOCHET ROMERO como secretario municipal subrogante
- 7) Las Bases Administrativas, Términos de Referencia, Anexos y demás antecedentes, de Licitación "Insumos Médicos y Esterilización", ID 1754-34-LE14.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, existe una alta demanda de pacientes para ser atendidos en los diferentes Centros de Salud ubicados tanto en zonas rurales y como urbanas.
- 2.- Que, es imprescindible la adquisición de insumos médicos con la finalidad de abastecer dichos Centros de Salud dependientes de I. Municipalidad de Parral, a través del Departamento de Salud Municipal.-





REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
DR. MARIO MUJICA 430 – PARRAL
FONOS (73) 465218 - 464238 departamento@saludparral.cl



DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta “INSUMOS MEDICOS”.
- 2.- **APRUEBESE**, Las Bases Administrativas, Términos de Referencia, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública 1754-34-LE14 “INSUMOS MEDICOS Y ESTERILIZACION”. Licitación pública entre 270 a 310 U.T.M.-
- 3.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto a los Ítems 215-22-04-004, 215-22-04-005 y 215-22-04-999, del presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2014.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE y ARCHIVÉSE.



FRANCISCO PINOCHET ROMERO
★ Secretario Municipal(S)



IVAN DAMINO HERNANDEZ
★ Alcalde(S)

IDH/FPR/GSF/mlg

DISTRIBUCION:

- 1.- Of. Partes I. Municipalidad de Parral. ✓
- 2.- C. I. Finanzas Depto. Salud
- 3.- Archivo Adquisiciones Depto. de Salud

